

INFORME REGIONAL

SANTA FE



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

Informe Presupuesto de Santa Fe 2017

En este informe:

Contexto macroeconómico -	Pag.4
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento-	Pag.4
Gastos Presupuestados -	Pag.6
Recursos Presupuestados-	Pag.8
Coparticipación-	Pag.11
Presupuesto de las Empresas, Sociedades y Entes Públicos-	Pag.13

INFORME ECONÓMICO ESPECIAL | NOVIEMBRE 2016

Síntesis

El Proyecto de Ley de Presupuesto de Santa Fe para el ejercicio 2017 proyecta un nivel de gasto total de \$ 154 mil millones. Considerando que el nivel de gasto ejecutado a septiembre de 2016 asciende a \$ 86 mil millones y realizando una proyección del mismo hasta fin de año se desprende que el nuevo presupuesto presenta un considerable aumento del gasto, aún descontado el incremento provocado por la variación de precios. En el mismo lineamiento se observa un fuerte aumento del endeudamiento provincial, proyectado en u\$s 500 millones, unos \$ 8.800 millones aproximadamente.

El Proyecto de Ley de Presupuesto de Santa Fe para el ejercicio 2017

Destacados de prensa

Gastos

Se proyecta gastar en personal, principalmente gasto en sueldos, \$ 55 mil millones lo que representa un tercio del gasto total.

Si analizamos el gasto provincial por área, educación y seguridad –a cargo de las provincias a raíz de la firma de los Pactos Fiscales- representan los dos principales gastos del Estado provincial. El gasto del Ministerio de Educación proyecto por el Ejecutivo para el año 2017 es de \$ 31 mil millones y para el Ministerio de Seguridad es de \$ 15 mil millones. En cuanto a su composición interna, en ambos casos, el pago de sueldos es el principal destino del gasto, alcanzando los \$ 23 mil millones y \$ 11 mil millones, el 74% y el 73% del gasto de cada uno de los ministerios respectivamente.

Asimismo, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Seguridad de la provincia son las jurisdicciones con mayor cantidad de cargos de la Administración Central. En el primer caso la planta es de 56.984 cargos mientras que en el segundo de 28.570, equivalente a un 44% y un 22% de la Administración Central.

Recursos

Sin considerar los recursos obtenidos de manera extraordinaria por la colocación de deuda, los impuestos aportan el 70% del total de ingresos presupuestados representando la principal fuente de recursos.

A la vez, solo tres impuestos – Ingresos Brutos, Ganancias e IVA - explican el 85% de la recaudación impositiva. La recaudación de estos tres impuestos es muy sensible al nivel de actividad económica, cuestión que torna muy vulnerable las finanzas de la provincia al ciclo económico.

Para que la recaudación efectiva se encuentre en línea con la proyectada, será importante que la economía crezca el año que viene a la tasa proyectada del 3,5%. En caso que el comportamiento macroeconómico del año siguiente sea similar al del presente año, es decir, una economía estancada, incluso con caídas como se estima, las cuentas públicas se van a deteriorar.

Cambios en las metodologías empleadas por el Ejecutivo Nacional

El presupuesto 2016 fue elaborado bajo la gestión kirchnerista y por la metodología empleada sucede que se terminaba ejecutando un presupuesto mayor al aprobado. En cambio, el presupuesto 2017, elaborado bajo la gestión de Cambiemos, por la metodología utilizada toda indica que no va a suceder lo mismo. Por tal motivo, es posible que el crecimiento del presupuesto provincial sea menor. Esto quiere decir, que el total de gastos a lo largo de 2017 va a ser muy cercanos a los presupuestados en la Ley, por lo menos en principio.

Déficit y colocación de deuda

El Proyecto de Presupuesto contempla un déficit de \$ 8 mil millones. El mismo es financiado por medio del endeudamiento público, principalmente por aquel autorizado a través de la Ley Nº 13.543 que habilitó al Ejecutivo a emitir deuda en dólares por U\$D 500 millones. Los recursos con los que se estima contar para el año que viene por motivo de la colocación de deuda ascienden a \$ 8,8 mil millones.

Importante gasto en inversiones

Se destacan los recursos que se destinan a inversiones, llevando a que el Gasto de Capital represente el 18% del gasto total. Esta participación es alta si la evaluamos en términos históricos ya que desde el año 1989 no se registraba una participación de tal magnitud. Como principales destinos de la inversión se destacan la Educación con el 26,6%, un 12,6% a Seguridad y un 9,6% a Salud.

INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO PROVINCIA DE SANTA FE PARA EL EJERCICIO 2017

1. SOBRE EL CONTEXTO MACROECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto que proyecta la provincia para el año 2017 se basa en los siguientes supuestos macroeconómicos: Las proyecciones son tomadas del Proyecto de Presupuesto Nacional.

PROYECCIONES 2017	SANTA FE
CRECIMIENTO DE P.B.I	3,5%
VARIACIÓN DE PRECIOS IMPLÍCITOS	17%
TIPO DE CAMBIO (\$/USD)	17,92

Fuente: Mensaje Nº 4497- Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Las proyecciones son tomadas del Proyecto de Presupuesto Nacional y son utilizadas a la hora de estimar los recursos con los que se contarán, tanto los de origen nacional como los de origen principal. Las dos primeras variables – crecimiento de P.B.I y variación de precios implícitos – son las de mayor incidencia, el tipo de cambio termina afectando a la recaudación únicamente por lo que se percibe a través del Fondo Federal Solidario.

2. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento incluido en el proyecto para el periodo 2017 se compone de la siguiente forma (valores expresados en \$):

Concepto	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	107.053.946.000	9.888.491.000	24.977.596.000	141.920.033.000
II. GASTOS CORRIENTES	89.379.654.000	9.280.098.000	27.436.602.000	126.096.354.000
III. RESULTADO ECONÓMICO/DESAHORRO	17.674.292.000	608.395.000	-2.459.006.000	15.823.681.000
IV. RESULTADO DE CAPITAL	3.136.527.000	1.089.175.000		4.225.702.000
V. GASTO DE CAPITAL	18.240.166.000	10.032.117.000	87.416.000	28.359.699.000
VI. TOTAL DE RECURSOS (I+IV)	110.190.473.000	10.977.668.000	24.977.596.000	146.145.737.000
VII. TOTAL DE GASTOS (II+V)	107.619.820.000	19.312.215.000	27.524.018.000	154.456.053.000
VIII. RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	2.570.653.000	-8.334.547.000	-2.546.422.000	-8.310.316.000
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	998.921.000	9.344.646.000	2.537.230.000	12.880.797.000
X. GASTOS FIGURATIVOS	11.881.876.000	998.921.000		12.880.797.000
XI. RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	-8.312.302.000	11.178.000	-9.192.000	-8.310.316.000
XII. FUENTES FINANCIERAS	10.195.497.000	6.822.000	12.652.000	10.214.971.000
A- DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	249.860.000	6.822.000	12.652.000	269.334.000
B- ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	9.945.637.000			9.945.637.000
- COLOCACIÓN DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO	2.162.000			2.162.000
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	9.943.475.000			9.943.475.000
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	1.883.195.000	18.000.000	3.460.000	1.904.655.000
- INVERSIÓN FINANCIERA	469.229.000	18.000.000	3.460.000	490.689.000
- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.413.966.000			1.413.966.000

Fuente: Artículo N° 5 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

El proyecto presenta para la Administración Provincial un nivel de gasto total de \$ 154 mil millones. Considerando que el nivel de gasto ejecutado a septiembre de 2016 asciende a \$ 86 mil millones y realizando una proyección del mismo hasta fin de año se desprende que el nuevo presupuesto presenta un considerable aumento del gasto, aún descontado el incremento provocado por la variación de precios.

También se puede relativizar el crecimiento por el cambio en las metodologías empleadas por el Ejecutivo Nacional a la hora de elaborar el presupuesto nacional que determina en parte el presupuesto provincial. El presupuesto 2016 fue elaborado bajo la gestión kirchnerista y por la metodología empleada sucede que se termina ejecutando un presupuesto mayor al aprobado. En cambio, el presupuesto 2017 fue elaborado bajo la gestión de Cambiemos y por la metodología utilizada toda indica que no va a suceder lo mismo. Por tal motivo, es posible que el crecimiento del presupuesto provincial sea menor.

En cuanto a la estructura económica del presupuesto provincial, el proyecto presenta para la Administración Provincial un nivel de gastos corrientes de \$ 126 mil millones y el nivel de gastos de capital asciende a \$ 28.000 mil millones

Se prevee un fuerte endeudamiento público, autorizado a través de la Ley N° 13.543 que habilitó al Ejecutivo a emitir deuda en dólares por U\$D 500 millones. Los recursos con los que se estima contar para el año que viene por motivo de la colocación de deuda ascienden a \$ 8,8 mil millones.

Si descomponemos a la Administración Provincial en sus tres partes y atendemos las transferencias intersectoriales observamos que la Administración Central transfiere \$ 11 mil millones (gasto figurativo), recibiendo los Organismos Descentralizados \$ 9 mil millones y las Instituciones de la Seguridad Social \$ 2 mil millones.

3. GASTOS PRESUPUESTADOS

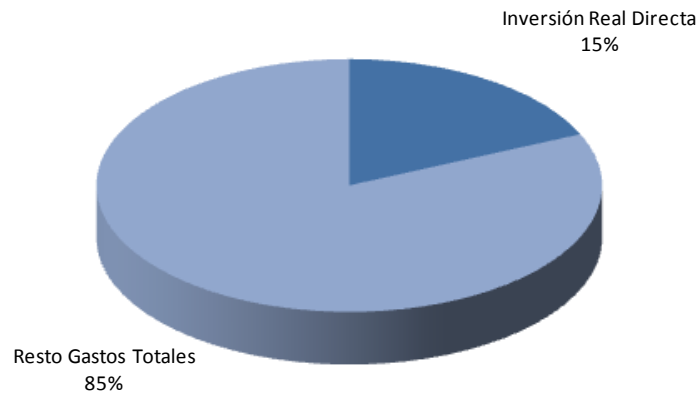
Los gastos totales de la provincia proyectados para el periodo 2017 ascienden a \$ 154.456 millones de los cuales el 81,6% son gastos corrientes y el 18,4% son gastos de capital, con lo cual se podría confirmar que los primeros tienen un **peso importante en la estructura de gastos**. Además un 69,7% corresponden a la Administración Central, un 12,5% a los Organismos Descentralizados y un 17,8% a las Instituciones de Seguridad Social.

Concepto	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
Administración Central	89.379.654.000	18.240.166.000	107.619.820.000
Organismos Descentralizados	9.280.098.000	10.032.117.000	19.312.215.000
Instituciones de Seguridad Social	27.436.602.000	87.416.000	27.524.018.000
Totales	126.096.354.000	28.359.699.000	154.456.053.000

Fuente: Artículo N° 1 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Los gastos corrientes abarcan los gastos de consumo, las renta de propiedad, las prestaciones de seguridad social, impuestos directos, otras pérdidas y transferencias corrientes mientras que los gastos de capital se componen de la inversión real directa, transferencia de capital y de inversión financiera. Cuando se evalúa la participación de los gastos de capital en los gastos totales se observa que la misma asciende al 18%, siendo la participación más alta registrada desde 1989. Igualmente no todo el gasto de capital tiene como destino la inversión real directa, es decir a construcción de rutas, escuelas u hospitales, sino que también parte se destina a transferencias e inversión financiera quedando lo destinado a inversión real en \$ 22 mil millones.

Participación de la inversión en los gastos totales



Fuente: Planilla Anexa N° 1- Artículo N° 1 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Asimismo si se observa la composición del gasto por entidad (nivel institucional) de la Administración Central se visualiza que el 26,6% del mismo es destinado a Educación, un 23,3% a Obligaciones a Cargo del Tesoro, un 12,6% a Seguridad y un 9,6% a Salud. Porcentajes menores a los que fueron proyectados para el año 2016 aunque si sustraemos los gastos generados por el endeudamiento, las relaciones prácticamente no se alteran.

El gasto del Ministerio de Educación proyecto por el Ejecutivo para el año 2017 es de \$ 31 mil millones y para el Ministerio de Seguridad es de \$ 15 mil millones. En cuanto a su composición interna, en ambos, es el pago de sueldos el principal destino del gasto. En el primer caso se gastan \$ 23 mil millones y en el segundo caso \$ 11 mil millones.

Composición del Gasto por Entidad de la Administración Central		
Entidad	Gasto	Participación en el Gasto 2017
Poder Legislativo	\$ 2.448.673.000	2,0%
Poder Ejecutivo	\$ 164.516.000	0,1%
Poder Judicial	\$ 4.920.231.000	4,1%
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	\$ 4.562.303.000	3,8%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 735.929.000	0,6%
Ministerio de Seguridad	\$ 15.027.521.000	12,6%
Ministerio de Producción	\$ 712.281.000	0,6%
Ministerio de Economía	\$ 2.004.000.000	1,7%
Ministerio de Educación	\$ 31.838.482.000	26,6%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 191.875.000	0,2%
Ministerio de Salud	\$ 11.474.827.000	9,6%
Ministerio de Medio Ambiente	\$ 200.477.000	0,2%
Ministerio de Obras Públicas	\$ 2.964.494.000	2,5%
Ministerio de Infraestructura y Transporte	\$ 7.632.536.000	6,4%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	\$ 1.617.726.000	1,4%
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 2.257.288.000	1,9%
Ministerio de Innovación y Cultura	\$ 423.834.000	0,4%
Secretaría de Estado del Habitat	\$ 468.678.000	0,4%
Secretaría de Estado de la Energía	\$ 575.654.000	0,5%
Fiscalía del Estado	\$ 114.735.000	0,1%
Defensoría del Pueblo	\$ 269.960.000	0,2%
Servicio de la Deuda Pública	\$ 1.027.545.000	0,9%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	\$ 27.868.131.000	23,3%
Total	\$ 119.501.696.000	100,0%

Fuente: Planilla Anexa N° 1- Artículo N° 16 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

4. RECURSOS PRESUPUESTADOS

Los recursos totales de la provincia presupuestados para el período ascienden a \$146 mil millones de los cuales el 97,1% son recursos corrientes y el 2,9% son recursos de capital. Además el 75,4% corresponde a la Administración Central, un 7,5% a los Organismos Descentralizados y un 17,1% a las Instituciones de Seguridad Social. De esta manera los recursos proyectados para el 2016 presentan un crecimiento del 40,9% respecto a los presupuestados para el año 2015, los cuales ascendían a \$103.668 millones.

Concepto	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total
Administración Central	107.053.946.000	3.136.527.000	110.190.473.000
Organismos Descentralizados	9.888.493.000	1.089.175.000	10.977.668.000
Instituciones de Seguridad Social	24.977.596.000		24.977.596.000
Totales	141.920.035.000	4.225.702.000	146.145.737.000

Fuente: Artículo N° 2 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

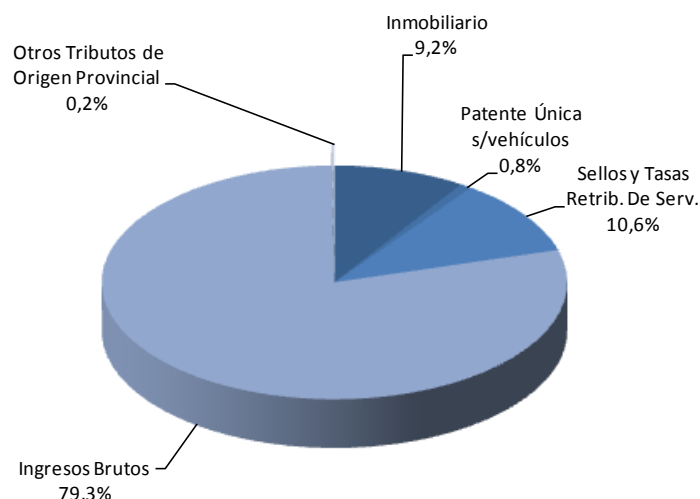
Si se revisan los recursos por naturaleza económica se desprende, en primera instancia, que los mayores montos corresponden a ingresos de carácter tributario. A su vez un 66% de éstos últimos provienen de fondos recaudados por la Nación y sólo un 34% resultan de fondos genuinos recaudados por la Provincia. Esto da cuenta de la fuerte dependencia que tiene nuestra provincia respecto de los fondos que envía la Nación.

Clasificación de los recursos por naturaleza económica y nivel institucional	
RECURSOS CORRIENTES	141.920.035.000
INGRESOS TRIBUTARIOS	102.988.564.000
Total Impuestos Provinciales	34.878.524.000
Impuestos Indirectos Provinciales	31.406.287.000
Impuestos Directos Provinciales	3.472.237.000
Total Impuestos Nacionales	68.110.040.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.044.603.000
TASAS	212.077.000
DERECHOS	377.465.000
Otros No Tributarios	6.455.061.000
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24.119.206.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.162.233.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD (Intereses y arrendamientos de terrenos)	56.907.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.548.522.000
RECURSOS NO CORRIENTES O DE CAPITAL	4.225.702.000
Transferencias de Capital	3.979.617.000
Disminución de la Inversión Financiera	246.085.000
INGRESOS TOTALES	146.145.737.000

Fuente: Planilla Anexa N° 3- Artículo N° 2- Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

En los recursos tributarios de jurisdicción provincial, en su composición interna se observa que el Impuesto a los Ingresos Brutos explica el 79,3% de la recaudación de jurisdicción provincial, Sellos y Tasas Retributivas de Servicios un 10,6%, Inmobiliario un 9,2%, e Inmobiliario un 8%. Por su parte Patente Única s/vehículos realiza un aporte marginal.

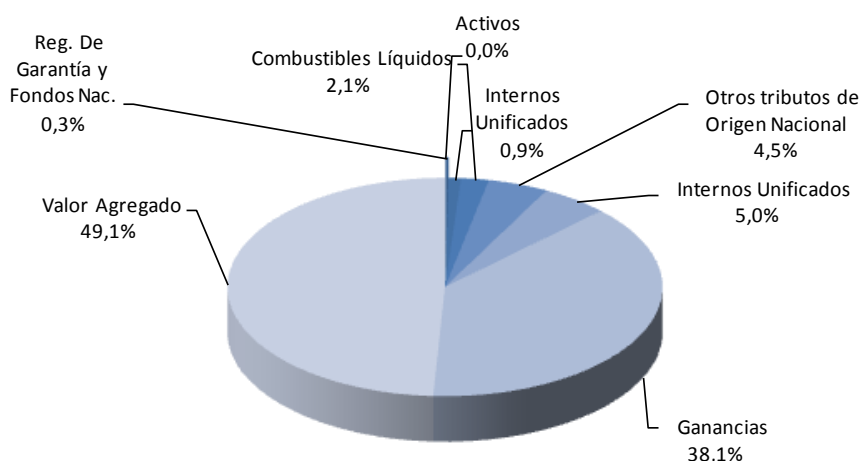
Estructura de los ingresos tributarios provinciales



Fuente: Planilla Anexa N° 4 - Artículo N° 2- Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Con relación a los ingresos tributarios de origen nacional, y en lo que respecta a su composición interna, el aporte del Impuesto al Valor Agregado representa un 49,1%, el de Ganancias es del 38,1% mientras que del resto de los impuestos nacionales (Bienes Personales, Régimen de Garantía y Fondos Nacional, Impuestos Internos Unificados, Activos y Combustibles Líquidos) participan con porcentajes menores.

Estructura de los ingresos tributarios nacionales



Fuente: Planilla Anexa N° 4 - Artículo N° 2- Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Los recursos que gira la Nación no son únicamente de orden tributario, otros recursos se originan en transferencias como las correspondientes al ya mencionado Fondo Federal Solidario. Si contemplamos el total de recursos de la Administración Central y los clasificamos según la procedencia, observamos que el 66% son de origen nacional y el 34% restante corresponde a recursos de origen provincial.

Vista la alta dependencia que tiene la provincia de los recursos transferidos por la nación es útil analizar el origen de estos recursos y la capacidad con la que cuenta Santa Fe para decidir cómo se van a administrar los mismos ya que algunos cuentan con asignaciones específicas. Se observa que el 83% son de libre disponibilidad mientras que el 17% restante está afectado a asignaciones específicas. Esta distribución a favor de los recursos de libre disponibilidad le permite a la administración provincial tener mayor autonomía a la hora de definir cuales gastos se van a atender con los recursos obtenidos.

Dentro de los recursos que cuentan con aplicaciones definidas en el presupuesto se detallan aquellos destinados a la educación¹. Dentro de los recursos que no cuentan con aplicaciones definidas y son de libre disponibilidad los más importantes son aquellos que se originan por el régimen de coparticipación federal de impuestos

¹ Estos recursos se explican por el "Fondo Nacional de Incentivo Docente" destinado a mejorar la retribución de los docentes de las escuelas provinciales y por la aplicación del Artículo 7º de la Ley Nacional de Financiamiento Educativo destinados a aumentar la inversión en educación – mejorar la retribución de los docentes; mejoras edilicias y construcción de nuevas escuelas; jerarquización de la carrera docente garantizando su capacitación -.

Composición de los recursos por procedencia de la Administración Central	
Concepto	Monto
ORIGEN PROVINCIAL	325.175.219.000
De Libre Disponibilidad	35.006.832.000
Afectados	1.568.387.000
ORIGEN NACIONAL	73.559.142.000
De Libre Disponibilidad	61.217.770.000
Regimen de coparticipación general de impuestos Ley N° 23.548, Rentas Generales	49.422.930.000
Fondo compensador de desequilibrios fiscales	6.000.000
Compensación 13%	179.641.000
Servicios Nacionales Transferidos	135.489.000
Servicios Nacionales Transferidos - Educación	119.400.000
Servicios Nacionales Transferidos - Salud	5.239.000
Servicios Nacionales Transferidos - Programas Asistenciales	10.850.000
Combustibles - Ley 23.966	277.370.000
Obras de Infraestructura Energía Eléctrica y Obras Públicas	247.370.000
Fondo Conurbano Santa Fe - Rosario	30.000.000
Otros - Ley 24.621 - Ganancias	8.208.680.000
N.B.I	2.152.310.000
Excedente Conurbano	6.056.370.000
Otros	2.987.660.000
Afectados	12.341.372.000
Fondo Nacional de Incentivo Docente Ley N° 25.054	1.380.612.000
Art. 7º Ley Nac. 26.075 Financiamiento Educativo/Argentina 2º Centenario	6.970.400.000
Otros	3.990.360.000
Otros Orígenes	56.112.000
Afectados	56.112.000
Sin Clasificación por procedencia	998.921.000
Contribuciones Figurativas	998.921.000
TOTAL	111.189.394.000

Fuente: Planilla Anexa N° 5- Artículo N° 16- Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

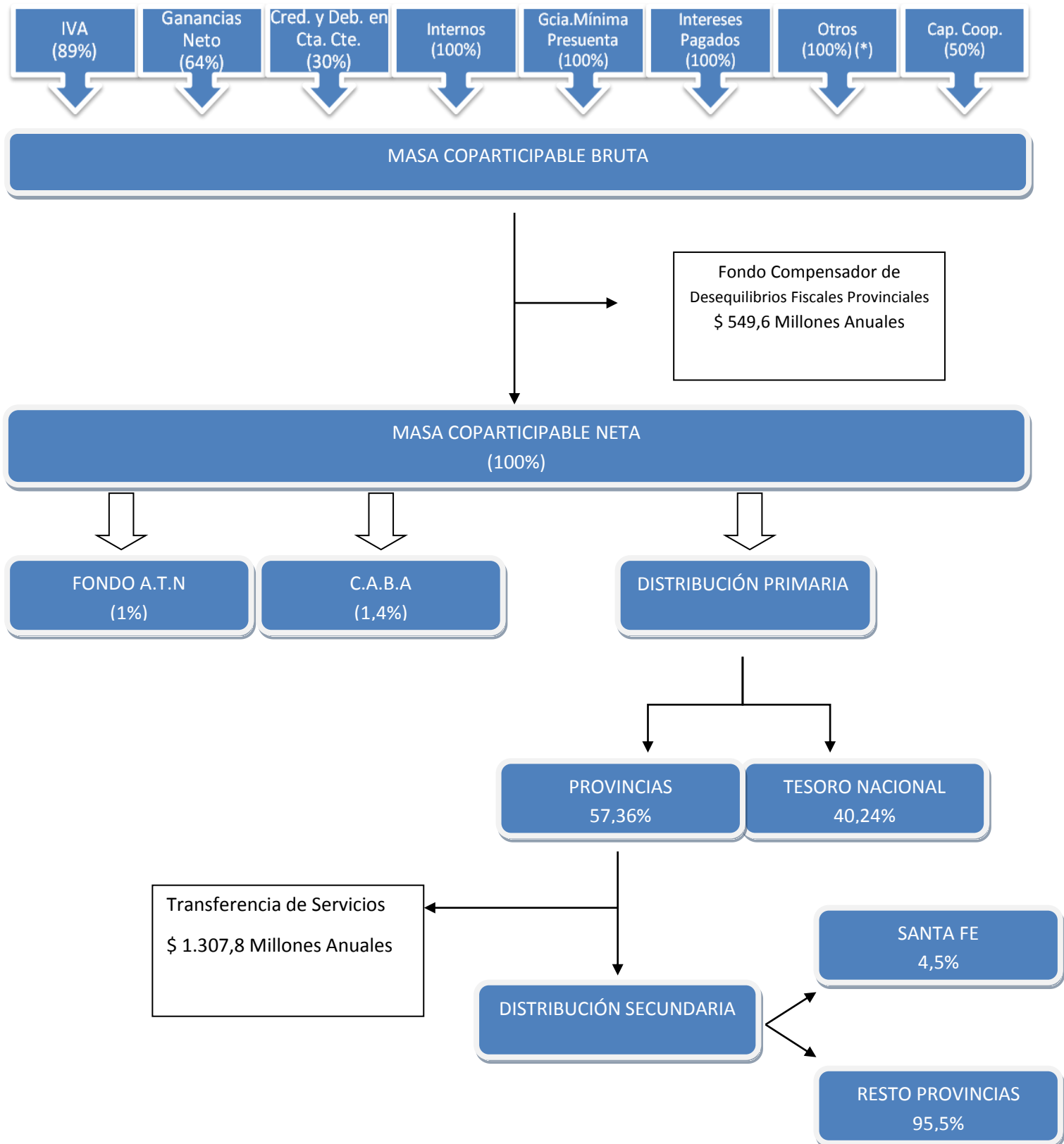
5. COPARTICIPACIÓN

El régimen de coparticipación consiste en centralizar la recaudación de determinados impuestos a nivel nacional y distribuir el producido por la recaudación entre el estado nacional y los estados provinciales. Es la Ley N° 23.548 la que define como se integrarán los fondos a coparticipar y los criterios a adoptar para fijar la distribución de los fondos entre nación y provincias – distribución primaria – y entre provincias – distribución secundaria. Lo que se puede observar es que no todos los impuestos nacionales son coparticipables ya que aquellos vinculados con el comercio exterior – derechos de exportación e importación – no forman parte del régimen de coparticipación. De aquellos que sí forman parte del régimen, los que realizan su mayor aporte a la masa coparticipable son: Impuesto al Valor Agregado e Impuestos a las Ganancias. Solo una porción de lo recaudado por estos dos impuestos aportan a la masa coparticipable, esta porción es del 89% para el caso del primer impuesto y del 64% para el caso del segundo impuesto.

De la masa coparticipable bruta hay que descontar \$ 549,6 millones que se destinan al “Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Provinciales”. Una vez alcanzada la masa coparticipable neta se reparte: 1% para Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N); 1,4% para la Ciudad Autónoma de Capital Federal; 40,24% para el tesoro nacional y 57,36% para provincias (distribución primaria).

El paso siguiente es el reparto entre las provincias de los recursos originados por la distribución secundaria. De tal reparto, lo destinado a Santa Fe representa el 4,5% de la masa coparticipable neta.

LEY Nº 23.548



6. PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y ENTES PÚBLICOS

Concepto	Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M	Banco de Santa Fe S.A.P.E.M (en liquidación)	Radio y Televisión Santafesina S.E.	Ente Interprovincial Túnel Subfluvial "Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis"	Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas SA	Fideicomiso Programa Provincial de Producción de Medicamentos
Erogaciones Corrientes	5.532.000	23.725.000	62.500.000	82.060.000	267.901.000	14.299.178.000	2.402.155.000	34.084.000
Erogaciones de Capital	9.468.000	50.000	4.000.000	8.515.000	35.168.000	1.779.710.530	1.200.932.000	6.000.000
Total Erogaciones	15.000.000	23.775.000	66.500.000	90.575.000	303.069.000	16.078.888.530	3.603.087.000	40.084.000
Recursos Corrientes	5.532.000	24.325.000	62.500.000	90.575.000	267.901.000	16.018.888.530	2.402.155.000	40.084.000
Recursos de Capital	9.468.000	50.000	4.000.000		35.168.000	60.000.000	1.200.932.000	
Total Recursos	15.000.000	24.375.000	66.500.000	90.575.000	303.069.000	16.078.888.530	3.603.087.000	40.084.000
Resultado Financiero		600.000						
Fuentes Financieras					5.000.000			5.000.000
Aplicaciones Financieras		600.000			5.000.000			5.000.000

Fuente: Artículo N° 19 - Proyecto de de Ley Presupuesto, año 2017. Provincia de Santa Fe.

Si se revisa el presupuesto de las empresas, sociedades y entes públicos por el total de recursos, presupuestados para el periodo 2017, se observa que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) es la de mayores recursos seguido por Aguas Santafesina S.A., en segundo lugar y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. en tercer lugar.

Asimismo el total de recursos para todas estas empresas asciende a \$ 20.221 millones representando un 14% del total de recursos presupuestados para el año 2017. Las erogaciones totales de dichas empresas se elevan a \$20.220 millones, un 13% de los gastos totales presupuestados para igual periodo.

Lo anterior implica un Resultado Financiero positivo de \$ 600 mil.

INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

| **NOVIEMBRE 2016**

**Centro de Estudios Económicos y
Sociales Scalabrini Ortiz**

Sede Santa Fe

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME

Facundo López Crespo

Paula Rodríguez

Integran el CESO Santa Fe:

María Belén Basile, Mateo Bork, Gozalo Brizuela, Virginia
Brunengo, María Celina Calore, Facundo López Crespo, Sol
Gonzalez Cap, María Alejandra Martínez Fernández, Cristian
Andrés Nieto, Paula Rodríguez.



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz



www.ceso.com.ar



[/cesoargentina](https://www.facebook.com/cesoargentina)



[@cesoargentina](https://twitter.com/cesoargentina)

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz

DIRECTOR

Andrés Asiaín

Vice-DIRECTOR

Miguel Cichowolski

Integran el CESO:

Agustín Crivelli, Angel Sabatini, Ariel Cunioli, Alejandro Demel, Carina Fernández, Cecilia Maloberti, Cristian Nieto, Christian Busto, Diego Martín, Diego Caviglia, Diego Urman, Ernesto Mattos, Estanislao Malic, Estefanía Manau, Federico Castelli, Gabriel Calvi, Javier Lewkowicz, Jorge Zappino, Juan Cruz Contreras, Juan José Nardi, Laura Di Bella, Leonardo Llorente, Lorena Paponet, Lorena Putero, Luciana Sañudo, Lucía Pereyra, Mahuén Gallo, María Laura Iribas, Mariela Molina, Martín Burgos, Maximiliano Uller, Nicolás Hernán Zeolla, Norberto Crovetto, Pablo García, Rodrigo López, Sabrina Iacobellis, Sebastián Demicheli, Valeria D'Angelo, Valeria Mutuberría, Celina Calore, Daniela Longas, Candelaria Ruano.



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

 www.ceso.com.ar

 [/cesoargentina](https://www.facebook.com/cesoargentina)

 [@cesoargentina](https://twitter.com/cesoargentina)